

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO Plaza de La Libertad 1 45514 Quismondo (TOLEDO) Telf. 925790203 Fax 925790507

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR-ADMINSITRATIVO EN REGIMEN DE FUNCIONARIO MEDIANTE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICION, INFORME AL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Una vez finalizada el estado de alarma como establece el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, en el Ayuntamiento de Quismondo (Toledo), siendo las 14,00 horas del día 22 de Junio de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne el Tribunal Calificador, constituido por el Presidente, Dº Manuel Delgado Pérez, el Secretario, Dº Antonio Esteban Rico, y los Vocales, Dª Ana Belén Díaz García, Dª Ana Rodrigo Viñuela y Dº José Benito Martin.

Los sres. Miembros del Tribunal, constituido a tal efecto, dan tramite a los siguientes puntos:

Primero.- Proceder a dar cumplimiento a la petición de la Diligencia de Alcaldía, donde se solicita informe para resolver el Recurso de Alzada presentado por Do Carlos Martin Guzmán frente al acuerdo de 27 de febrero de 2020 tomado por este Tribunal. Que en su tenor literal dice:

"En el Acta nº 3 de este Tribunal, de 27 de febrero de 2020, se resolvió expresamente la desestimación de la alegación presentada en el fondo del recurso en los términos siguientes:

"A falta de especificación legislativa, debe entenderse toda pregunta según el criterio de la Ley General, por lo que el EBEP es la norma aplicable.

El EBEP establece en el art. 89.2 que "Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de cinco años inmediatamente anteriores. No obstante, las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto podrán establecer una duración menor del periodo de prestación de servicios exigido..."

Considerando que el proceso selectivo de Quismondo es público a nivel nacional, y que no se especifica Ley específica de C-LM, para garantizar la igualdad de todos los aspirantes (incluso de otras CCAA) debe entenderse que el criterio general es el que debe primar. "

- La referencia a la aplicación de la Ley 4/2011 de Castilla- La Mancha y el EBEP como normativa residual a la interpretación de las Bases de la convocatoria, tiene únicamente la finalidad indicada.
- No se encuentra en los fundamentos expuestos por el recurrente ningún argumento que haga reconsiderar a este Tribunal la desestimación de su alegación en los mismos términos que en el Acta de 27 de febrero de 2020.



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO Plaza de La Libertad 1 45514 Quismondo (TOLEDO) Telf. 925790203 Fax 925790507

En vista lo cual

ACUERDA:

Único.- Remitir el informe a la alcaldía al objeto de la continuación del procedimiento para la resolución del recurso de alzada".

Segundo.- Señalar el día 6 de Julio, a las 9,00 horas para la reunión del Tribunal con el objeto de preparar las pruebas que constituirá el segundo ejercicio y al mismo tiempo señalar las 12,00 horas como la hora de celebración de este mencionado segundo ejercicio.

Que tendrá lugar en el Centro Social Polivalente, sito en la calle Comercio nº 3 de Quismondo (Toledo).

Tercero.- Establecer los siguientes requisitos para acceder a la sede donde se realizara la prueba selectiva:

- Todos los aspirantes deberán llevar una mascarilla bien puesta durante todo el tiempo en el que permanezcan en el lugar de realización de la prueba.
- Todos los aspirantes deberán lavarse las manos, previamente a la entrada al lugar de realización de la prueba, con hidrogel alcohólico.
- Cada aspirante deberá traer al menos un bolígrafo azul que no se podrá compartir con nadie.
- El aspirante que no siga las instrucciones en materia de salud, organización y distanciamiento interpersonal que se le indiquen por parte del Tribunal, podrá ser excluido del proceso selectivo.

En Quismondo a 22 de Junio de 2020

Fdo.: Antonio Esteban Rico